ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6320/2015

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1127/2015

ID - 289020

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS, EN HORQUETA"

CONTRATISTA: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.

2015

Contrato N° 6320/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, domiciliada en Puerto Pinazco esq. Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad N° 3.200.078, Propietaria de dicha firma, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS, EN HORQUETA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1127/2015 "**Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta**", detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Mariela C. Molas S.
Conservar - Propietaria

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(l) Adenda N° 1.

(m) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 30020/20012.522 - 00 – 30 – 001 - 2015/13621/13622 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 399/2015 de fecha 27 de mayo de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1127/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3380/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3542/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de G 736.079.000 (setecientos treinta y seis millones setenta y nueve mil guaraníes) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras es ciento cincuenta **(150) días calendario** conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

Marcela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), de la Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10 %**) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (**100 %**) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), de la Ley N° 2051).

"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS, EN HORQUETA"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 12 OCT. 2015

Mariela C. Molas S.
Consultora - Propietaria

Mariela Carolina Molas Samudio
C.I. N° 3.200.078
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
RUC N° 3.200.078-2

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Formulario de Oferta

Fecha: 07 agosto 2015.

LPN No.: *1127/2015.*

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas.

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

e) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley No 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la sub cláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Atentamente,

CONSERMAR
Servicios Generales

Mariela Carolina Molas Samudio.

Firma/ El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Caspar Mariano J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Computo Metrico y Presupuestos)

Ejecucion de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Oficinas de Horqueta

Fecha: 07 de agosto 2015

LPN N° 1127/2015

	1	2	3	4	5	6
Codigo de Catalogo*	**Item* N°**	**Descripcion**	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Precio Unitario G. (Iva Incluido)**	**Precio total G. (Iva Incluido)**
		Montaje y retiro del obrador				
72131601-002	1	Montaje y retiro de Obrador (Caseta para materiales y vestuario del personal) incluyendo instalaciones sanitarias.	UNI	1	2.500.000	2.500.000
72131601-002	2	Provision de cabina sanitaria	ME	5	450.000	2.250.000
		Replanteo				
72131601-002	3	Replanteo general de obra	M2	400	5.000	2.000.000
		Demolición y retiro				
72103003-001	4	Pisos y contrapisos	M2	250	9.000	2.250.000
72103003-001	5	Mampostería existente	M2	300	9.000	2.700.000
72103003-001	6	Revoque y azulejos	M2	300	9.000	2.700.000
72103003-001	7	Techo de tejas	M2	150	11.000	1.650.000
		Estructura de H°A°				
72102003-001	8	Excavación para fundación.	M3	25	30.000	750.000
72102003-001	9	Fundación de H°A°	M3	22	1.550.000	34.100.000
72102003-001	10	Losa y escalera de H°A°	M3	30	1.550.000	46.500.000
72102003-001	11	Vigas superiores	M3	19	1.550.000	29.450.000
72102003-001	12	Pilares	M3	15	1.550.000	23.250.000
72102003-001	13	Dinteles de Hormigón prefabricado.	ml	60	430.000	25.800.000
72102003-001	14	Mesada de H°A°	UNI	1	1.000.000	1.000.000
72102003-001	15	Rampa de H°A° para acceso vehicular de 5.00 m x 4.00 m x 0.10 m.	M3	8	820.000	6.560.000
		Aislación				
72102507-001	16	Aislación Horizontal en muros de nivelación	M2	45	17.000	765.000
		Mampostería				
		De nivelacion				
72102508-003	17	De ladrillos comunes de 0,30 m.	M2	100	100.000	10.000.000
		De elevación				
72102508-003	18	Construcción de mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos laminados	M2	400	75.000	30.000.000
		Envarillados				
73121602-007	19	Envarillados sobre aberturas con doble varilla Ø 8mm	ml	100	15.000	1.500.000
		Cubierta				
72101601-001	20	Techo de chapa glavanizada N° 26 (espesor mínimo 0,65mm - peso mínimo 5,20 kg/m29), con estructura metálica de chapa con tratamiento anticorrosivo y pintura sintética final	M2	150	180.000	27.000.000
72101601-001	21	Cielorraso de paneles desmontables de yeso acartonado, con perfilería de aluminio a la vista.	M2	400	72.000	28.800.000
72101601-001	22	Techo de Tejas y tejuelones c/ maderamen	M2	200	240.000	48.000.000
		Contrapisos y alisadas				

Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

72102702-002	23	Sobra losa con hidrófugo. Con 1% de pendiente y espesor de 5 cm.	M2	120	35.000	4.200.000
72102702-002	24	Sobre terreno natural con espesor de 10 cm.	M2	200	35.000	7.000.000
		Pisos				
72102702-002	25	Empedrado en zona de estacionamiento	M2	450	47.000	21.150.000
72102702-002	26	Baldosas de porcelanato de 0,60mx0,60m, pulido-alto brillo de 7cm de espesor, color a definir según muestras	M2	280	120.000	33.600.000
72102702-002	27	Baldosas calcáreas de 0.15m x 0.15m en vereda	M2	150	50.000	7.500.000
72102702-002	28	Cordones prefabricados de H° (0.50m x 0.40m x 0.07m de espesor) en guardaobra, vereda y empedrado.	ml	50	16.000	800.000
		Zócalo				
72102702-002	29	Zócalo de porcelanato color similar al piso, de 10cm de altura	ml	250	41.000	10.250.000
		Revoque				
72101607-001	30	De paredes interiores con hidrófugo	M2	700	23.000	16.100.000
72101607-001	31	De vigas, pilares de H°A°, losas y remates superiores de fachadas.	M2	250	25.000	6.250.000
72101607-001	32	De mochetas.	ml	150	13.000	1.950.000
		Mamparas				
72101607-007	33	Mamparas divisorias de ambientes, en placas de 35mm, vidriadas, de altura variable.	M2	200	180.000	36.000.000
72101607-007	34	Mamparas divisorias de ambientes, en placas de 35mm, ciegas, de altura variable.	M2	150	178.000	26.700.000
		Revestimiento				
72102702-002	35	Azulejos en SS.HH.y pileta de cocina de 0,20m x 0,30 m. color blanco.	M2	90	60.000	5.400.000
72102702-002	36	Guardas decorativas y lísteles en SS.HH.	ml	60	35.000	2.100.000
		Carpintería				
		Carpintería de madera (aberturas incluyen marcos de lapacho, hojas y contamarcos de cedro, cerraduras, herrajes, y colocación)				
72102601-001	37	Puertas placas de cedro rebatibles de una hoja (ver detalle en planos)	UNI	12	500.000	6.000.000
		Carpintería de aluminio (aberturas incluyen marcos, premarcos, contramarcos, cerraduras, herrajes, vidrios y colocación)				
72102601-001	38	Puerta de dos hojas rebatibles con vidrios templados de 10mm, color a definir en obra, con carpintería de aluminio de 1,60m x 2,15m	M2	10	600.000	6.000.000
72102601-001	39	Ventanas corredizas de dos hojas con vidrios templados de 8mm, color a definir en obra, con carpintería de aluminio de 1,60 x 0.80m	M2	70	480.000	33.600.000
		Carpintería metálica (aberturas incluyen marcos, hojas, herrajes, cerraduras y colocación)				
72102601-001	40	Ventanas metálicas tipo balancín.	M2	6	350.000	2.100.000
72102601-001	41	Portón metálico de chapa doblada de dos hojas rebatibles en acceso vehicular de 2,90m x 1,80 c/ pilares de H°A°, fundación, colocación, etc.	UNI	1	5.400.000	5.400.000
		Enduido				
72102402-001	42	Interior en paredes y cielo raso	M2	700	12.000	8.400.000
		Pinturas				
		Pintura al látex				
72102402-001	43	Látex interior en paredes y cielo raso.	M2	550	18.000	9.900.000
72102402-001	44	Látex exterior en paredes	M2	400	18.000	7.200.000
72102402-001	45	Látex exterior de vigas, pilares de H°A° y remates superiores de fachadas	M2	200	18.000	3.600.000
		Pintura sintética				
72102402-001	46	De aberturas de madera al barniz sintético brillante.	M2	150	18.000	2.700.000
72102402-001	47	De maderamen de techo y tejuelones.	M2	200	18.000	3.600.000
		Pintura sintética sobre superficies metálicas, incluye antióxido				
72102402-001	48	Portón metálico al sintético previo antióxido.	M2	20	27.000	540.000

Ing. Gaspar Maldina J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

p/ Secretaría General
Lic. Ermelinda E. Fernández F
Auditor

72102402-001	49	De canaletas y caños de bajada pluvial	ml	150	18.000	2.700.000
		Pintura de marmolina granulada				
72102402-001	50	En pilares y vigas de acceso principal - color a definir en obra	M2	200	18.000	3.600.000
		Vidrios y espejos				
81141807-999	51	Vidrios de 3mm. En ventanas metálicas tipo balancín	M2	3	180.000	540.000
81141807-999	52	Espejos de 4mm de 0.40m x 0.60m con marcos de aluminio.	UNI	7	250.000	1.750.000
		Instalación sanitaria (prov. Y coloc. De artefactos, accesorios, etc.)				
		Provisión y colocación de Artefactos Sanitarios				
81141807-999	53	Inodoros, color a definir. Incluye conexiones flexibles.	UNI	5	780.000	3.900.000
81141807-999	54	Lavatorios, color a definir. Incluye conexiones flexibles.	UNI	6	390.000	2.340.000
81141807-999	55	Mingitorios, color a definir, incluye conexiones flexibles	UNI	3	390.000	1.170.000
81141807-999	56	Pileta de lavar con una bacha en cocina. Incluye conexión	UNI	1	590.000	590.000
		Provisión y colocación de Accesorios				
81141807-999	57	Media Jabonera de losa	UNI	7	70.000	490.000
81141807-999	58	Portarrollos de losa con eje plástico	UNI	5	70.000	350.000
81141807-999	59	Toallero de losa con barra plástica	UNI	4	70.000	280.000
81141807-999	60	Tapas de asiento para inodoros, de plástico color a definir	UNI	5	70.000	350.000
81141807-999	61	Cisterna alta color a definir, con accesorios	UNI	5	70.000	350.000
		Provisión y colocación de Griferías				
81141807-999	62	Grifería para lavatorios	UNI	6	220.000	1.320.000
81141807-999	63	Grifería para mingitorio	UNI	3	220.000	660.000
81141807-999	64	Grifería para pileta de cocina	UNI	1	220.000	220.000
81141807-999	65	Canilla de patio de 1/2 "	UNI	2	120.000	240.000
		Instalación de desagüe cloacal				
81141807-999	66	Caño de PVC de 100mm reforzado, incluye accesorios entre registro, cámara séptica y pozo absorbente	ml	50	64.000	3.200.000
81141807-999	67	Desagüe de SS.HH, hasta el primer registro, incluye caños y accesorios	UNI	18	180.000	3.240.000
81141807-999	68	Desagüe de pileta de cocina hasta el primer registro, incluye caños, accesorios y desengrasador.	UNI	6	200.000	1.200.000
81141807-999	69	Cámara de inspección 0,60 x 0,60 m, exterior (profundidad y paredes variables según pendiente)	UNI	2	340.000	680.000
81141807-999	70	Cámara séptica	UNI	1	1.400.000	1.400.000
81141807-999	71	Pozo absorbente	UNI	1	2.800.000	2.800.000
		Instalación de agua corriente				
81141807-999	72	Cañeria PVC de ¾" rígido roscable, con accesorios de PVC con rosca metálica, desde la red existente.	ml	36	15.000	540.000
81141807-999	73	Instalación de agua fría en SS.HH, incluye caños hasta la entrada, accesorios y llaves de paso.	UNI	6	200.000	1.200.000
81141807-999	74	Instalación de agua fría para pileta	UNI	1	190.000	190.000
81141807-999	75	Instalación de agua para canillas de patio.	UNI	2	95.000	190.000
		Instalación de desagüe pluvial				
81141807-999	76	Caños de PVC rígido Ø 100 mm. Incluye accesorios.	ml	55	27.000	1.485.000
81141807-999	77	Registros pluviales con rejillas de piso de 30 x 30 cm.	UNI	5	220.000	1.100.000
81141807-999	78	Canaletas y caños de bajada pluvial de chapa n° 26 de 10 x 15 cm.	ml	60	80.000	4.800.000
		Instalación eléctrica- Provisión y colocación				
72102201-002	79	Provisión e instalación de Tablero General con barra de fases y neutro, rielera, llaves TM y accesorios (alimentación del T. G. existente).	UNI	1	1.170.000	1.170.000

Patricia C. Montas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Baldera
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

Secretaría Ge
Lic. Emelinda E. Fernández F.
Auditor

72102201-002	80	Provisión e instalación de Tablero Seccional con barra de fases y neutro, rielera, llaves TM y accesorios (alimentación del T.G. existente)	UNI	3	750.000	2.250.000
72102201-002	81	Provisión e instalación de una jabalina para Tierra c/ conexión al TG.	UNI	6	200.000	1.200.000
72102201-002	82	Provisión e instalación de bocas de luces (caños, cables , llaves, etc.).	UNI	100	84.000	8.400.000
72102201-002	83	Provisión e instalación de tomacorrientes simples.	UNI	34	85.000	2.890.000
72102201-002	84	Provisión e instálación de Tomacorrientes con puesta a tierra para computadora.	UNI	34	105.000	3.570.000
72102201-002	85	Provisión e instalación de artefactos fluorescentes de 2x40 watts.	UNI	109	145.000	15.805.000
72102201-002	86	Provisioón e instalación de artefactos fluorescentes con visera adosados a la pared de 1x40 watts.	UNI	8	93.000	744.000
72102201-002	87	Provisión e instalación de ilumicación de emergencia - artefactos fluorescentes 1 x 20 watts.	UNI	10	117.000	1.170.000
72102201-002	88	Provisión e instalación de tapas ciegas rectangulares plásticas	UNI	10	5.000	50.000
72102201-002	89	Provisión e instalación de cañerias de Ø 3/4" de reserva	ml	20	1.500	30.000
		Instalación de señales débiles (telefonía e informática)				
72102203-014	90	Provisión e instalación de tablero telefónico de 100 pares	UNI	1	800.000	800.000
72102203-014	91	Acometida telefónica hasta Tablero telefónico	UNI	1	1.200.000	1.200.000
72102203-014	92	Provisión y colocación de tomas RJ45 para teléfonos, con cañerías, cableados, etc.	UNI	50	105.000	5.250.000
72102203-014	93	Provisión y colocación de tomas tipo RJ45 para red de computadoras (con cableado)	UNI	22	105.000	2.310.000
		Sistema de prevención de incendios				
92121702-002	94	Extintores de incendios tipo ABC - para todo tipo de fuego.	UNI	10	170.000	1.700.000
92121702-002	95	Detectores humo / calor	UNI	30	160.000	4.800.000
92121702-002	96	Alarma Audio Visual	UNI	3	450.000	1.350.000
92121702-002	97	Pulsador Manual	UNI	2	260.000	520.000
92121702-002	98	Cartel Señalizador de Salida de Emergencia	UNI	15	100.000	1.500.000
		Instalación de Sistema de Refrigeración y Calefacción				
72102305-001	99	Provision e instalación de circuitos para aparatos de A°A°	UNI	10	250.000	2.500.000
72102305-001	100	Provisión e instalación de aparatos de A°A° de 18.000 BTU tipo split	UNI	6	2.800.000	16.800.000
72102305-001	101	Provisión e instalación de aparatos de A°A° de 12.000 BTU tipo split	UNI	4	2.350.000	9.400.000
72102305-001	102	Provisión y colocación de tuberías de desagües para AA. PVC Ø 25mm.	ml	100	23.000	2.300.000
		Mitigación de Impacto Ambiental				
70111703-001	103	Poda de ramas de árboles y arbustos del sector , incluyen arbustos de la línea municipal y retiro de los mismos.	UNI	1	1.800.000	1.800.000
		Provisión y cultivo de especies ornamentelaes.				
70111703-001	104	Palmera (h= 0,80 m)	UNI	8	180.000	1.440.000
70111703-001	105	Ligustro japonés.	UNI	30	48.000	1.440.000
		Varios				
82101502-003	106	Letrero acrílico luminoso con estructura	UNI	1	2.800.000	2.800.000
		Limpieza final de obra				
76111701-001	107	Limpieza final, incluye el retiro de los escombros	UNI	1	450.000	450.000
					TOTAL GENERAL GUARANIES IVA INCLUIDO	736.079.000

Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

Secretaria General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Información sobre el Oferente

Fecha: *07 AGOSTO 2015.*

LPN No.: *1127/2015.*

Página de páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *Mariela Carolina Molas Samudio.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *no aplica*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *Paraguay*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *2008*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *Puerto pinazco esquina Brasil.*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Mariela Carolina Molas Samudio.* Dirección: *Puerto pinasco esquina brasil* Números de teléfono y facsímile: *649 193 0981 436 440* Dirección de correo electrónico: *marielacarol1@hotmail.com*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casil/a(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: Mariela Carolina Molas Samudio.

Nombre legal del miembro de un Consorcio: no aplica.

Fecha: 07 agosto 2015.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN	AÑOS DE EXPERIEN	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Carlos Samudio	Maestro Mayor	20 años	Luque C.I. 1.489.633
2	Arq. Darío Bracho	Arq. De obras	12 años	Itaugua C.I. 1.368.008
3	Celso Ramón Martínez	Oficial Sanitario Eléctrico	5 años	Itaugua C.I. 4.797.251
4	Ebert Ramón Flor Riveros	Oficial Sanitario Eléctrico	5 años	Itaugua C.I. 4.315. 590
5	Lorenzo Saldivar	Oficial Albañil	5 años	Itaugua C.I 2.262.239
6	Victor Bobeda Salinas	Técnico Sanitario	5 años	Itaugua C.I. 3.033.312
7	Hugo Ramón Riquelme	Pisero azulejista	5 años	Itaugua C.I. 4.506.823
8	Felipe Fernández	Ayudante	5 años	Itaugua C.I 5.627.672
9	Heriberto Saldivar	Pisero Azulejista	5 años	Itaugua C.I. 6.268.092
10	Jorge Rodolfo Coronel	Ayudante	5 años	Itaugua C.I. 3.982.862

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]

CONSERMAR
Servicios Generales

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: Mariela Carolina Molas Samudio — Fecha: 07 agosto de 2015

Nombre legal del miembro de un Consorcio: no aplica

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Hormigonera	--	--	---	---	P	En deposito
2	Soldador autógeno	---	---	---	---	P	En deposito
3	Taladro eléctrico	--	--	---	---	P	En deposito
4	sierra eléctrica	---	---	---	---	P	En deposito
5	Escaleras	--	--	---	---	P	En deposito
6	Soldador mig	---	---	---	---	P	En deposito
7	Equipos de seguridad	--	--	---	---	P	En deposito
8	Motobomba	Wacker	--	---	---	P	En deposito
9	Camión con Carga	Daihatsu	Delta	10.000 Tn	1992	P	En deposito

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

CONSERMAR
Servicios Generales

En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

a) Ser propietario de los mismos;

ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

Mariela C. Molas S.
Conser-mar - Propietaria

Ing. Gaspar Martínez
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Dr. Secretaría General

Cronograma de utilización de equipos

Oferente o Representante Legal: Mariela Carolina Molas Samudio. Fecha: 07 agosto 2015.

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _no aplica

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Litos 250 Menegotti	Hormigonera	✓	✓	✓	✓	✓
Naftero Wacker	Motobomba	✓	✓	✓	✓	✓
Camión de Carga Daihatsu Modelo 1992	Camión	✓	✓	✓	✓	✓

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 07 agosto 2015.

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

Presente

REF.: (Descripción del llamado).LPN No.: *1127/2015.*

ID: (Portal Contrataciones Públicas). 289.020.

De mi/nuestra consideración:

La empresa Consermar, con RUC 3200078 - 2, en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Mariela Carolina Molas Samudio,Con cédula/s de identidad N° 3.200.078, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mas a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mas ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mas adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gaspar Vaidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría Gene

UOC - ANDE FOJA 072

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N. Conserjería

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 071 DCP/DVN

cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Mirtha C. Montes S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructu

p/ Secretaría General

FOJA 068 DCP/DVN

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: _____ (Entidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

Marida C. Novas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

UOC - ANDE FOJA 067 DCP/DVN

FORMULARIO N° 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00 %
2	*[MATERIALES]*						0,00 %
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00 %
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00 %
TOTAL							100 %

Mariela C. Montes S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

FOJA 066 DCP/DVN

Nota: Los Porcentajes se toman sobre el 100 % del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.

El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración ***Contratista o Representante Legal***	***Firma y Cargo*** ***Responsable Contratante***	***Firma y Cargo*** ***Responsable Contratante***

Mariela C. Mobus S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 065 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

Mario C. Flores S. Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J. Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

p/o Ing. Gaspar Maidana J. Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 062 DCP/DVN

FORMULARIO N° 20

Liquidación Proforma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras)						
GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**		**10%**	**TOTAL IVA:**		

Mario J. Molas S. Apoderado - Propietario

Ing. Gaspar Maidana J. Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Ing. Gaspar Maidana J. Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 061 DCP/DVN

FORMULARIO N° 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor

Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"

"LPN ANDE N° 1127/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___, de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___
- Certificado N°___
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Consormar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

.....

Sr. _____

Representante Legal

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

p/e Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

FOJA 108 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la presente Licitación es la **"Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta"**

Los trabajos incluyen entre otras tareas como:

Montaje y retiro del Obrador
Replanteo, Demolición y retiro
Estructura de H°A°
Aislación
Mampostería, Envarillados y Revoques
Cubierta
Contrapisos y alisadas, Pisos y Zócalos
Mamparas y Revestimientos
Carpinterías
Enduído y Pinturas
Vidrios y espejos
Instalación sanitaria (prov. y coloc. de artefactos, accesorios, etc.)
Instalación de desagüe cloacal y pluvial
Instalación de agua corriente
Instalación eléctrica
Instalación de señales débiles (telefonía e informática)
Sistema de prevención de incendios
Instalación de Sistema de Refrigeración y Calefacción
Limpieza final de obra

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 *Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.*

Las normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) están aplicadas en la medida que razonablemente pudieron ser admitidas.

El cumplimiento de estas Normas en la ejecución de los trabajos será exigido al Contratista por el Fiscal de Obras.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El plazo de ejecución: será de ciento cincuenta **(150) días** calendario para la ejecución de los trabajos mencionados.

Lugar de las Obras

Predio de la ANDE situado en la ciudad de Horqueta, actual Sede de la Agencia Regional.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Manuel C. Molas S.
Consermer - Propietaria

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

p/a Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 107 DCP/DVN

4. Planos o Diseños

En base a lo estipulado en las CEC, clausulas CGC 4.4.1 y 4.4.5.

5. Requisitos de carácter ambiental:

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

a) Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de arboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b) En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c) Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d) En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e) En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f) Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g) En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h) El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i) Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j) En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los

DPTO. DE LICITACIÓN SECCIÓN L.P.N.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Mauricio C. Molas S.
Consultor

p/a Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 106 DCP/DVN

trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k) En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l) Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m) Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n) Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o) Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p) En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

Mario C. Mola S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

p/a Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/159/2015
FECHA: 02/09/15
HORA: :
TEL.: 021-649193

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX N° (595 21) 200-513/ 217 2364 / 217 2061- dadli@ande.gov.py

DESTINATARIO : CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

AT. SR./SRA. : (0981) 436-440

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional ANDE N° 1127/15 "Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta"

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado a licitación de referencia, a fin de solicitarles lo siguiente:

1.- Presentar un Certificado de la Función Pública que garantice que el oferente no está incluido en la nómina de funcionarios públicos en alguna entidad del Estado (Resolución DNCP N° 849/2015).

2.- Presentar Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del certificado no será motivo de descalificación sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

3.- Presentar correctamente los siguientes Formularios: 9 y 10. Los mismos deberán estar debidamente redactados y completados absolutamente todos los datos requeridos, conforme al modelo proveído por la Convocante.

Formulario 9: especificar en la columna Cargo Propuesto en la Obra quién será el Jefe de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto, residente de obra) y quién será el Capataz de Obra (maestro mayor de obra). *(ver cuadro Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación; numeral 6 Capacidad en materia de personal,* para la nomenclatura correcta y antigüedad requerida).

Adjuntar el **Curriculum Vitae** de ambos con la firma de los afectados y del representante legal de la empresa.

Adjuntar además una **Carta** de los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Formulario 10: presentar según el formato propuesto por la Convocante; listar los equipos descritos por la Convocante *(ver cuadro Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación; numeral 7*

Ing. Caspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Mariela C. Molas S.
Propietaria

p/ Secretaría General

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

TRANSMISIÓN DE FAX

Capacidad en materia de equipos) y a continuación otros que la firma oferente tenga o considere necesarios para la obra. (Lo presentado está dirigido al MOPC).

4.- Presentar el Formulario 11- Cronograma de utilización de equipos: debidamente completado conforme al modelo proveído por la Convocante (y específicamente ajustado a los equipos y plazo para la obra licitada).

5.- Presentar Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras. En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC, conforme al ANEXO I – F Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6– literal b).

6.- Presentar recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2015 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra.

7.- Presentar Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras se encontrará permanentemente en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, conforme al ANEXO I – F Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6– literal c).

8.- Presentar Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando nombres de personas que ocuparán los cargos principales y acompañando sus respectivos antecedentes de trabajo. El mismo debe ser específicamente para la obra en cuestión, y no de forma genérica. (ANEXO I – F Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6– literal a).

9.- Presentar Descripción Preliminar de los Métodos de Trabajo a ser realizados, ajustado específicamente a la obra en cuestión.

10.- Presentar una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo), conforme al ANEXO I – G Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3 – literal a).

11.- Presentar Cronograma de Obra, debidamente firmado.

Ing. Gaspar Miltiana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Interconexiones

p/ Secretaría General

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

TRANSMISIÓN DE FAX

12.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. (ANEXO I – I Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7, literal I, b).

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Oferta y conforme al artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de Contrataciones Públicas.

La presentación de lo solicitado deberá hacerse en el plazo no mayor a veinte y cuatro (24) horas, a partir de la recepción del presente documento, en el Dpto. de Licitaciones, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo – Oficina N° 220, 2° Piso.

Les saludamos muy atentamente.-

Mariela L. Ribas S.
Consermar - Propietaria

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: Mariela Carolina Molas Samudio.

Nombre legal del miembro de un Consorcio: no aplica.

Fecha: 02 setiembre 2015.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Carlos Samudio	Capataz de Obras	20 años	Luque C.I. 1.489.633
2	Ingeniero Livio Pettengill	Jefe de Obras	10 años	Itaugua C.I. 1.368.008
3	Celso Ramón Martínez	Oficial de2da	5 años	Itaugua C.I. 4.797.251
4	Ebert Ramón Flor Riveros	Oficial de 1ra	5 años	Itaugua C.I. 4.315. 590
5	Lorenzo Saldivar	Oficial Albañil de 2da	5 años	Itaugua C.I 2.262.239
6	Victor Bobeda Salinas	Hormigonista Encofradista y Carpintero	5 años	Itaugua C.I. 3.033.312
7	Hugo Ramón Riquelme	Pisero azulejista	5 años	Itaugua C.I. 4.506.823
8	Felipe Fernández	Ayudante	5 años	Itaugua C.I 5.627.672
9	Lorenzo Saldivar	Albañil y Pisero Azulejista	5 años	Itaugua C.I. 6.268.092
10	Jorge Rodolfo Coronel	Ayudante	5 años	Itaugua C.I. 3.982.862

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]

Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Mandará J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Luque, 02 setiembre de 2015

Yo, Ing. Livio Pettengill con C.I. 1.368.008, me comprometo a prestar servicios en Construcciones Para la empresa Consermar Ruc: 3200.078.2 en la localidad donde se encuentre el predio de la ANDE LPN N° 1127/2015. "Ejecución de Obras Civiles para la ejecución y ampliación de edificio para oficinas, en horqueta".

Mariela C. Mola S.
Consermar - Propietaria

Livio Pettengill.
CI: 1.368.008

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

p/ Secretaría General
Secretaría Gene

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Luque, 02 setiembre de 2015

Yo, Carlos Samudio con C.I. 1.489.633, me comprometo a prestar servicios de construcción para la empresa Consermar Ruc: 3200.078.2 en la localidad donde se encuentre el predio de la ANDE LPN N° 1127/2015. "Ejecución de Obras Civiles para la ejecución y ampliación de edificio para oficinas, en horqueta"

Carlos Samudio.
CI: 1.489.633

Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

p/ Secretaría General

Consermar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: Mariela Carolina Molas Samudio Fecha: 02 setiembre de 2015

Nombre legal del miembro de un Consorcio: no aplica

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Hormigonera	Menegotti	-------	Motor 220 vol. 140 L	2014	P	En deposito
2	Soldador autógeno	Mig mag	8300 w	250 amprs	2012	P	En deposito
3	Taladro eléctrico	Makita	Hp 1640	680w	2012	P	En deposito
4	sierra eléctrica	premium	GK 1935T	1800 w	2012	P	En deposito
5	Escaleras	--	--	---	2014	P	En deposito
6	Soldador mig	Mig mag	8300 w	250 amprs	2013	P	En deposito
7	Equipos de seguridad	--	--	---	2015	P	En deposito
8	Motobomba	Wacker	--	---	2014	P	En deposito
9	Camión de Carga	Hyundai	H75	10.000 tn	2014	P	En deposito

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

a) Ser propietario de los mismos;

ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

CONSERMAR Servicios Generales

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Consermar
Constructora - Servicios Generales
Pto. Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Cronograma de utilización de equipos

Oferente o Representante Legal: Mariela Carolina Molas Samudio. Fecha: 02 setiembre 2015.

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _no aplica

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual		
		Mes1	Mes 2	Mes 3
Litros 250 Menegotti	Hormigonera	✓	✓	✓
Naftero Wacker	Motobomba	✓	✓	✓
Camión de Carga Daihatsu Modelo 1992	Camión	✓	✓	✓
Uniformes Personal	Casco	✓	✓	✓
	Zapatones	✓	✓	✓
	Cinturones	✓	✓	✓
	Guantes	✓	✓	✓
	Conos Señalizadores	✓	✓	✓
	Cintas Demarcatorias	✓	✓	✓
	Botiquín de Primeros Auxilios	✓	✓	✓
	Arneses Anti caída	✓	✓	✓
	Chalecos Reflectantes	✓	✓	✓
	Mascarillas y Lentes Protectores	✓	✓	✓
Equipos de Obra	Escaleras, Carretillas, Serruchos	✓	✓	✓
	Hormigoneras, Baldes, Palas	✓	✓	✓
	Azadas, Cortadoras a Discos	✓	✓	✓
	Pulidoras, Picos, Tenazas	✓	✓	✓
	Pinzas, Martillos, Pinceles	✓	✓	✓
	Rodillos, Cucharas de Albañil	✓	✓	✓
	Tablones, Nivel de Burbujas	✓	✓	✓
	Fratachos,Caballetes,Punzones	✓	✓	✓
	Corta hierro, Barretas, Andamios	✓	✓	✓

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

34

30

Asunción, 02 setiembre del 2015.

Proceso de Contratación: Modalidad: LPN N° 1127/2015.

SEÑORES
ANDE

Nos dirigimos a Ud./es y por su intermedio a donde corresponda con relación a la Licitación Publica Nacional ANDE N° 1127/2015. "Ejecución de Obras Civiles para la Ejecución y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta.".

Por medio de la presente nota designar al Ingeniero Livio Guillermo Pettengill con nro. de cedula 1.368.008 y Patente Profesional San Lorenzo N°100072-01 Registro Profesional MOPC N°1.368.008.A fin de fiscalizar y Dirigir la obra a ejecutar. Tal como lo establece en las especificaciones Técnicas.

También dejar en claro que podrá firmar libro de obras, recibir instrucciones del fiscal designado por dicha Institución.

Adjunto Titulo Profesional.

Desde ya mis Saludos.

Atentamente

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Mariela Molas
CONSERMAR

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

35

34

Declaración Jurada

Fecha: 02 setiembre 2015.

Proceso de Contratación: Modalidad: LPN 1127/2015.

Descripción del llamado: Ejecución de Obras Civiles para la Ejecución y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta".

A la Convocante: UOC – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

Yo en representación de la firma ConSermar quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, el Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras se encontrara permanentemente en el sitio de obras durante la ejecución de trabajos, y no delegara sus funciones sin autorización de la Convocante.

Mariela Carolina Molas Samudio
Aclaración de Firma/s

CONSERMAR
Servicios Generales

Firma y sello del/los Oferente/s

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Consermar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

36

35

ORGANIGRAMA

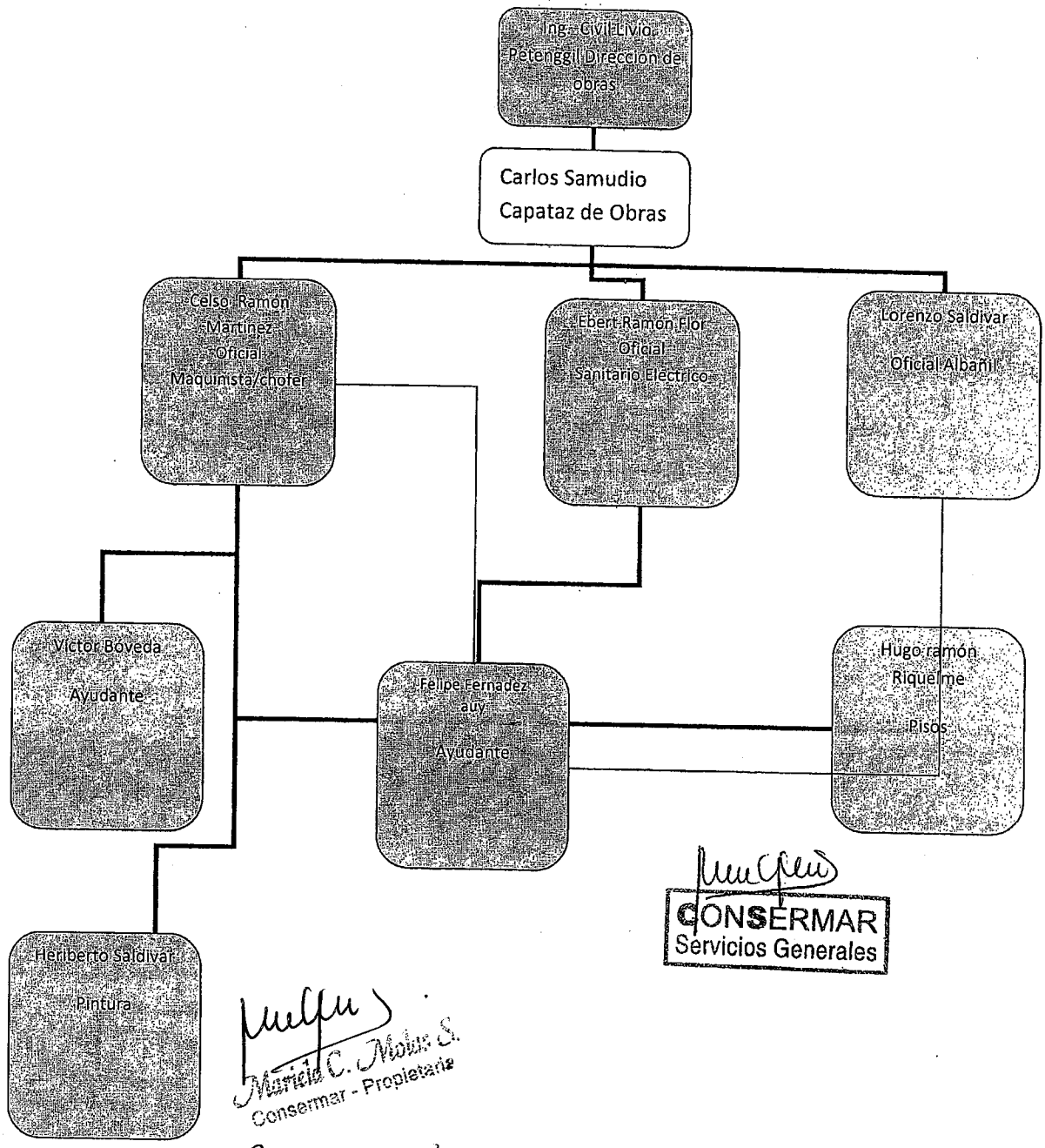

CONSERMAR
Servicios Generales

Mauricio C. Molas S.
Consermar - Propietario

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LOS METODOS DE TRABAJO A SER REALIZADOS

LPN ANDE 1127/15 "EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIO PARA OFICINAS, EN HORQUETA"

Mariela C. Molas S.
Conserman - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

RESUMEN

Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizado

A los efectos de iniciar las obras, procederemos a la instalación de un obrador y depósito donde tendremos los equipos y materiales y a la vez el vestuario para el personal.

Paralelamente realizaremos el replanteo general de obra, previa limpieza de la cancha de trabajo. Para el mismo trabajaran dos oficiales con dos ayudantes y tendrá una duración máxima de 48 horas.

A continuación iniciaremos las excavaciones para la construcción de las vigas de fundación, al mismo tiempo trabajaran dos oficiales armadores que prepararan las armaduras correspondientes, conforme a los planos y especificaciones técnicas. Una vez que tengamos las zanjas listas con sus medidas, se procederá a preparar las vigas y encofrados para su posterior cargado, que se hará todo de una sola vez y previéndose pasos de cañerías si existen. (Sanitarios, Eléctricos, etc.).

Pasadas las 24 horas se iniciaran las mamposterías con la secuencia correspondiente, realizando la aislación horizontal la colocación de varillas en dos sitios indicados y los marcos de aberturas antes de la construcción del contrapiso y piso se colocaran todas las cañerías de instalaciones que se necesiten y de acuerdo a los planos y planillas así como también una vez que estén terminadas las mamposterías se hará la instalación de cañerías y cajas de todos los servicios previstos como ser: eléctrico, sanitario, informático, etc.

En todo momento se cuidara la disposición de los materiales y equipos de la obra de tal forma a no entorpecer las otras actividades.

CONSERMAR
Servicios Generales

Posteriormente se hará la colocación de los pisos y todo lo concerniente a sanitarios, azulejos, ladrillejos, mesadas, artefactos eléctricos, aire acondicionado, tapas de registro, etc.

Una vez terminado los pisos se colocaran las mamparas conforme a los planos.-

Y por último se procederá al trabajo de pintura, realizándose una limpieza final con retiro de todos los escombros.-

Marilda C. Matos S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gabriel Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaria General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Descripciones generales

COMODIDADES PARA LA DIRECCIÓN E INSPECCIÓN

La construcción especificada, una vez terminada la OBRA y recibida ésta definitivamente, deberá ser retirada por el CONTRATISTA conjuntamente con las demás construcciones o instalaciones provisionales ejecutadas por el mismo, procediendo asimismo al sellado de conexiones correspondientes a cañerías y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.

1.7 CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un solo acceso al obrador, debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con la FISCALIZACIÓN. Se deberán cuidar aquellos que no puedan estar expuestos a la intemperie o las condiciones de conservación de los mismos.

Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demolición o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo.

Estas tareas se coordinarán con la FISCALIZACIÓN y se realizarán dentro de los horarios que éste considere conveniente.

CONSERMAR
Servicios Generales

1.10 DISPOSICIONES DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA Y ENERGÍA PARA LAS OBRAS.

1.10.1 Energía eléctrica.

El suministro de energía para la ejecución de la OBRA será proveído por la ANDE

Marcia C. Núñez S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

1.10.2 Iluminación y Fuerza Motriz.

Toda iluminación necesaria diurna, como así también la nocturna, estará a cargo del CONTRATISTA y se ajustará a las exigencias y requerimientos del Fiscal de Obra. Asimismo correrá por cuenta del CONTRATISTA la provisión de fuerza motriz para los equipos utilizados en la construcción, propios y de los Sub-CONTRATISTAS.

1.10.3 Agua para construir.

El agua deberá ser apta para la ejecución de las obras. El consumo será costeado por el CONTRATISTA, a cuyo cargo estará el pago de todos los gastos que pudieran corresponder a ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

1.11 DISPOSICIONES EN CUANTO AL PERSONAL DE OBRA

1.11.2 Acceso a obra del personal.

El ingreso a la OBRA de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, se dispondrá por un único acceso a determinar oportunamente por la FISCALIZACIÓN.

TRABAJOS PRELIMINARES

2.1 PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DEL TERRENO.

CONSERMAR
Servicios Generales

Antes de iniciar el replanteo de obra y marcación del edificio EL CONTRATISTA limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc., si hubiere. Si en el sitio destinado a la edificación existiesen árboles que entorpezcan el avance de la obra, los mismos se deberán derribar y remover totalmente su raíz, previa conformidad de la FISCALIZACIÓN de obra.

Todos los árboles y arbustos que se pretendan conservar, estarán protegidos a una altura de 2 m. durante el periodo de obras y se podarán aquellos que estén próximos a las construcciones.

Si se encontrasen hormigueros o cualquier otro tipo de nidos de insectos roedores o bichos, deberán ser destruidos y eliminados totalmente antes de dar comienzo a la obra.

Mariela C. Males S.
Conservar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

EL CONTRATISTA eliminará del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y destronque de los árboles.

Los residuos de este proceso y los producidos por los trabajos de la edificación en sus diferentes etapas, serán extraídos y transportados regularmente fuera del predio de la construcción, depositándolos en aquellos lugares estipulados en el plan de obradores.

Hecho este trabajo, se nivelará el terreno, dejándolo en forma para el replanteo.

2.3 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES PARA OBRADOR.

Previamente al inicio de todas las obras provisionales el CONTRATISTA deberá presentar un diseño en donde se indique la ubicación de los obradores con sus dimensiones y características, así como sectores de trabajo que incluyan alguna construcción provisional y sirvan de apoyo para la ejecución de las obras tales como oficina para la FISCALIZACIÓN y su baño correspondiente.-

También se debe indicar sectores de accesos y sectores destinados al aprovisionamiento y acopio de materiales. Los planos de las obras provisionales deberán estar sujetos a la aprobación de la FISCALIZACION antes de la puesta en marcha de las obras.

CONSERMAR
Servicios Generales

MATERIALES

Generalidades.

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de la calidad y tipo requeridos en las especificaciones técnicas del llamado en cuestión y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la OBRA en envases de fábrica y cerrados.

3.1 LADRILLOS.

3.1.1 Ladrillos Comunes

Serán uniformes y con formas regulares, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificación, carecerán de núcleos calizos u otros cuerpos extraños. Tendrán las siguientes dimensiones: 27 cm. de largo, 13.5 cm. de ancho y 5,5 cm. de espesor, aproximadamente. Ensayados a la compresión en probetas, constituidos por dos de medios ladrillos unidos con mezcla de cemento Portland, darán cuando menos una resistencia de 70 Kilos por centímetro cuadrado.

Maria C. Abaro S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Ladrillos Comunes Prensados

Serán del tipo prensado, de forma regular y color uniforme, tendrá una estructura llena y en lo posible llevarán el sello del fabricante. Tendrá las siguientes mediciones 27 cm. De largo, 13,5 cm. de ancho y 5,5 cm. aproximadamente.

Para la ejecución de las mamposterías vistas con ladrillo común prensado, los ladrillos serán limpiados previamente con ácido muriático diluido adecuadamente y terminadas con 2 manos de silicona como mínimo

3.2 CALES

Las cales se obtendrán de la calcinación a altas temperaturas de piedras calizas puras constituidas por carbonatos de calcio.
Serán de dos tipos a saber: cales aéreas y cales hidráulicas. Su ingreso a OBRA será en bolsas.

3.2.1 Cal Viva

Se abastecerá en OBRA en bolsas y al ingresar a la misma lo hará sin alteraciones por efecto del aire, humedad o el calor y hasta que se apague, se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines.

La "extinción" o "apagado" se realizará en la misma OBRA según procedimiento más conveniente, empleando para esta tarea, obreros expertos que no "quemen" ni "aneguen" la cal.

3.2.2 Cales Hidratadas en Bolsa.

CONSERMAR
Servicios Generales

Las cales hidratadas, se ingresaran a la OBRA en sacos (bolsas de polietileno).

El envoltorio deberá reflejar sello de la fábrica de procedencia y serán de fábricas acreditadas.

Serán de polvo impalpable, que no deje más de un 12% de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado.

Martín J. Mejías S.
Consermar - Propietario

Ing. Gaspar Madana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Su peso específico será de 2,60 a 2,70 g/cm2 y en cuanto a su fragüe, deberá comenzar dentro de hora y media de hecho el mortero y terminar en las 30 horas sucesivas.

La resistencia mínima de rotura por compresión de un mortero compuesto de una parte de cal por tres partes de arena, después de 28 días de inmersión en el agua, deberá exceder los 25 Kg. por centímetro cuadrado.

Una vez ingresadas las bolsas de cal a la OBRA deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedecimiento, etc.

3.3 CEMENTOS

Los cementos procederán de fábricas acreditadas en plaza y serán frescos y responderán a las normas establecidas.

El almacenamiento del cemento, se dispondrá en locales cerrados bien secos, sobre pisos levantados y aislados del terreno natural, y quedará constantemente sometido al examen del Fiscal de Obra, desde su recepción o ingreso a la OBRA hasta la conclusión de los trabajos en los que los cementos serán empleados.

Además de las revisiones que el Fiscal de OBRA crea oportuno realizar directamente, podrá exigir a la Empresa que se haga comprobar en un Laboratorio Oficial que el Fiscal de OBRA designará, la naturaleza y buena cal idad del cemento, por medio de los ensayos o análisis mecánicos, físicos y químicos pertinentes.

3.4 ARENAS

Sumergidas las arenas en el agua no la enturbiarán. Si existieran dudas al respecto a las impurezas que contiene la arena se efectuarán ensayos calorimétricos como se indica a continuación:

3.5 CASCOTES

CONSERMAR
Servicios Generales

Los cascotes a emplearse para contrapisos, etc., provendrán de ladrillos (o parte de los mismos) debiendo ser bien cocidos, limpios y angulosos. Su tamaño variará entre 2 a 5 cm. aproximadamente.

Excepcionalmente podrán utilizarse cascotes provenientes de demoliciones de paredes ejecutadas con m ezcla de cal. En tal caso se deberá solicitar aprobación por parte del Fiscal de OBRA, el cual rechazará todo cascote que no reúna las condiciones citadas anteriormente y/o que contengan restos de cualquier otro material (salitre, estén sucios).

Mariela C. Molas S.
Conservar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

3.6 PIEDRA TRITURADA

En la elaboración del hormigón se empleará basalto triturado, se exigirá que este sea limpio, libre de impurezas y material en descomposición. Granulometría debe ser aprobada por la dirección.

3.7 HIDRÓFUGOS

Los asfálticos serán de una preparación especial a base de brea de hulla y arena silícea con exclusión de todo agregado extraño Su aplicación se efectuará siempre en caliente.

Los que deban adicionarse con el agua de las mezclas, serán aprobados por el Fiscal de Obra.

3.8 AGUA

Tanto en la confección de mezclas para la albañilería, revoques, etc., como para el hormigón destinado a la ejecución de estructuras de hormigón armado, se empleará agua corriente, preferentemente.

En el caso de no existir agua corriente, se someteré a un análisis químico del agua que se desea utilizar. Correrá por cuenta del CONTRATISTA los gastos que demande la provisión de agua para la construcción, salvo que se especifique explícitamente lo contrario.

3.9 MEZCLAS

CONSERMAR
Servicios Generales

Serán de los tipos indicados en la Planilla de Mezclas. Las mezclas se batirán con amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa del Fiscal de Obra. No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Portland que la debe usarse dentro de las 2 horas de su fabricación.

3.10 PLANILLA DE MEZCLAS.

TIPO A: Para contrapisos bajo piso en general, salvo indicación en planos.

1/4 parte de Cemento Portland

1 parte de Cal hidráulica hidratada

4 partes de arena mediana.

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Marisa C. Millas S.
Proveedora

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

6 partes de cascotes

1 dosis de hidrófugo inorgánico en polvo por cada 50kg de Cemento Portland

TIPO B: Para tabiques de 0,10 - 0,15 y 0,20 - 0,30 de espesor.

1 parte de Cemento Portland

1 parte de Cal hidráulica hidratada

6 partes de arena

TIPO C: Para revoques interiores

1 parte de Cemento Portland

4 parte de Cal hidráulica hidratada

20 partes de arena fina

TIPO D: Para revoques exteriores comunes y Cimientos de Piedra Bruta.

1/2 parte de Cemento Portland

1 parte de Cal hidráulica hidratada

4 partes de arena gruesa

1 dosis de hidrófugo inorgánico en polvo por cada 50kg. de Cemento Portland

TIPO E: Capas aisladoras de concreto hidrófugas para revoques impermeables.

1 parte de Cemento Portland

3 partes de arena

1 dosis de hidrófugo inorgánico en polvo por cada 50Kg. de Cemento Portland.

CONSERMAR
Servicios Generales

TIPO F: Para colocación de pisos de piedra etc.

1/4 parte de cemento

1 parte Cal Hidráulica hidratada

4 partes de arena mediana

TIPO G: Para enlucidos en cielorrasos a la cal

1/4 parte de cemento

1 parte Cal Hidráulica Hidratada

4 partes de arena fina

TIPO H: Para pisos de concreto

1 parte de Cemento Portland

2 1/2 partes de arena fina

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

TIPO I: Para contrapisos armados en contacto con terreno natural.

1 parte de Cemento Portland

3 partes de arena mediana

4 partes de piedra triturada IV

1 dosis de hidrófugo inorgánico en polvo por cada 50Kg. de Cemento Portland

TIPO J: Para contrapisos sobre losa.

1/4 parte de Cemento Portland

1 parte de Cal hidráulica hidratada

4 partes de arena gruesa

6 partes de Cascotes de ladrillo

TIPO K: Revoques base de revestimiento Revocolor

1 parte Cemento Portland

1 parte de Cal

5 partes de arena

1 dosis de hidrófugo inorgánico en polvo por cada 50 kg de cemento Portland

TIPO L: colocación de revestimientos cerámicos

1 parte de Cemento Portland

1 parte de arena

CONSERMAR
Servicios Generales

Nota: para asiento de revestimientos cerámicos podrá utilizarse adhesivo cerámico, previa aprobación de la fiscalización.

TIPO M: Para azotada

1 parte de Cemento Portland

3 partes de arena

TIPO N: Para asiento de estructura metálica.

1 parte de cemento Portland

3 parte arena.

Mario C. Núñez S.
Consermar - Propietario

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

INICIO DE OBRAS

4.1 REPLANTEO Y NIVELACIÓN.

El replanteo lo efectuará la Empresa Constructora y será verificado por el Fiscal de OBRA antes de dar comienzo a los trabajos.

4.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS PARA FUNDACIONES

Las excavaciones se realizarán de acuerdo a los planos y al cómputo métrico elaborado. Si al efectuar las excavaciones, se hubiere profundizado más de lo computado, no se reconocerán los excedentes, ni se permitirá su relleno con otro material que no sea el especificado para fundaciones.

Las zanjas se abrirán con las dimensiones como están indicadas en los planos de fundación que debe proveer el CONTRATISTA

La cara superior y definitiva del relleno será plana, resistente al proceso normal del trabajo subsiguiente, permitiendo alcanzar el nivel de las cotas interiores y exteriores señaladas en los planos. No se efectuarán más de dos capas de relleno por jornada de trabajo.
Deberán preverse los pasos de cañería necesarios indicados en los planos de instalación sanitaria.

4.3 MUROS DE NIVELACIÓN.

Sobre las fundaciones se ejecutarán los muros de nivelación con una altura mínima de 0.40 m. y en ningún caso quedarán con nivel superior al del piso interior terminado. Tendrán 0.30 de ancho para mampostería de 0.15 y 0.45 para la mampostería de 0.30. Los ladrillos a utilizarse serán de medidas uniformes (6 x 13 x 27), bien cocidos, libres de quebraduras y materiales extraños (cal, salitres), bien formados y con cantos vivos. Asentados con mezcla tipo B.
Los espesores de paredes serán los indicados en los planos, los ladrillos deben ser colocados con mortero de no más de 1.5 cm. de espesor y rellenadas también las juntas verticales bien trabados, con niveles y plomos perfectos.

Marida C. Malas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

4.4 AISLACIÓN ASFÁLTICA HORIZONTAL

Sobre todo el ancho o espesor de los muros y en forma de "U" invertida, de dimensiones 7.5 + 15 + 15 + 15 + 7.5 cm., para mampostería de 0.15 de espesor y 7.5 + 15 + 30 + 15 + 7.5 cm. para mampostería de 0.30 de espesor, terminando como mínimo a 0.05 m. sobre el nivel del piso interior acabado, se procederá a la realización de la camada de aislación. La aislación estará formada por una capa de mezcla tipo K, alisada y nivelada: debiendo también quedar alisadas sus caras laterales.

Sobre esta capa se aplicará asfalto sólido diluido, con un espesor no inferior de 2 mm. sin grietas, grumos o claros.

4.5 ENCADENADO INFERIOR – SUPERIOR (si el cálculo de estructura exige)

La sección de la cadena de Hº Aº inferior y la sección de la cadena de H°A° superior será, construida directamente sobre la mampostería de nivelación y/o altura de apoyo de tirantes.

4.6 MAMPOSTERÍAS Y MUROS.

Los cimientos, mamposterías de nivelaciones y aislaciones, tendrán las mismas características ya indicadas.

4.7 ALBAÑILERÍA DE LADRILLOS COMUNES DE ELEVACIÓN

ConSerMar
Servicios Generales

Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llama y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos.

Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm. de profundidad.

Marcelo C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Mardana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo qué se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 15 mm.

- Muro 0.15 p/ revocar: Serán ejecutados con ladrillos comunes, salvo indicaciones contrarias consignad a en los planos y serán asentadas con mezcla Tipo D
- Muro 0.15 visto 1 cara: Serán ejecutadas con ladrillos comunes prensadas y asentadas con mezcla Tipo C

Todas las mamposterías vistas serán limpiadas previamente con ácido muriático diluido adecuadamente y terminadas con silicona a 2 manos como mínimo.

4.8 CUBIERTA DE CHAPAS

Las cubiertas serán asi como vigas y correas de hierro será de conformidad a las especificaciones técnicas cuyo cálculo corre por cuenta del CONTRATISTA y aprobación de la FISCALIZACIÓN. Las vigas y correas serán soldadas con la estructura del edificio.

4.9 CIELORRASO

Los materiales y ejecución del mismo deben ser aprobados por la FISCALIZACIÓN.

CONSERMAR
Servicios Generales

4.10 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO

Composición y Dosificación del Hormigón.

A. Las proporciones de las materiales componentes de cada tipo de hormigón se determinara en forma experimental, teniendo en cuenta las exigencias establecidas en 6.4, que determinan sus características y condiciones de calidad.-

El dosaje correcto del hormigón será aquel que le proporcione:

Mariela C. Nuñez S.
...ermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

- Consistencia y Trabajabilidad.
- Resistencia especificada.
- Máxima protección de las armaduras.
- Resistencia a la acción agresiva del medio ambiente al que estará expuesta la estructura.
- Condiciones necesarias requeridas por las estructuras.

B. Se realizarán los ensayos necesarios para cumplir lo establecido en el inciso anterior empleando muestras representativas de todos los materiales que se propone usar en la elaboración del hormigón en obra.

C. Es responsabilidad del contratista la preparación de los hormigones de prueba en el momento oportuno para no atrasar la ejecución de la estructura.-

D. Los resultados de los ensayos de resistencia de los hormigones de prueba, deberán dar resistencias medias tales, a las edades que corresponda, que con el coeficiente de variación estimado o determinado para dicho hormigón, pueda obtenerse la resistencia característica especificada. No se autorizara la colocación de ningún hormigón que no cumpla con lo especificado más arriba.-

D. La fiscalización podrá verificar y controlar la realización y los resultados de los ensayos en todo momento.-

D. Después de haberse obtenido los primeros 16 resultados, la verificación del cumplimiento de las especificaciones sé harán en cualquier oportunidad posterior, haciendo intervenir todos los resultados obtenidos hasta la fecha para la misma edad del ensayo.-

E. Si los resultados de los ensayos a la edad de 7 días indican, a juicio de fiscalización, que el hormigón no alcanzara la resistencia especificada para la edad de 28 días, se tomaran las medidas correctivas inmediatamente.-

CONSERMAR
Servicios Generales

Calidad y uniformidad del hormigón juzgada por las resistencias mecánicas.

A. Según la resistencia característica obtenida en la especificación reconoce los siguientes niveles: I.- F´ck est > 95% F´ck

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

II.- 85% F´ck < F´ck est < 95% F´ck III.- 65% F´ck < F´ck est < 85% F´ck IV.- F´ck est < 65% F´ck

donde

F´ck est = resistencia característica del hormigón en obra

F´ck = resistencia característica del hormigón especificada.-

B. Cuando la F´ck est. < 0.9 F´ck y es necesario extraer testigos y hacer pruebas de carga, el contratista tomara las precauciones necesarias para evitar que la calidad y seguridad de la estructura resulten perjudicadas él será el único responsable de las consecuencias de dichas operaciones.-

C. Resistencia característica del hormigón en obra.

I.- F´ck est > 95% F´ck

D. Si se cumple lo especificado el hormigón será aceptado automáticamente.-

E. En caso de no cumplirse en la calidad, el Contratista podrá presentar un proyecto de refuerzo de la zona afectada. Si el proyecto fuese aceptado por la Fiscalización, esta autorizará su ejecución, a costa del Contratista. Otra alternativa es la realización de una prueba de carga previa a la ejecución del refuerzo. En caso que la prueba de carga resulte satisfactoria, se dará por aprobada la obra

Mezclado.

CONSERMAR
Servicios Generales

A. El hormigón será mezclado con hormigonera cuya capacidad de mezclado útil debe ser mayor que el volumen de hormigón correspondiente a 2 bolsas de cemento de 50 Kg.

B. La descarga se hará sin producir segregación del hormigón. La velocidad del tambor será de 14 a 20 r.p.m.

El tiempo de mezclado para pastones de 0.3 m3 no será menor de 60 segundos, contados a partir del momento en que todos los materiales ingresaron a la hormigonera. Para mayores capacidades, el tiempo de mezclado se incrementará en 30 segundos por cada 500 dm3 o fracción de exceso.

El máximo tiempo de mezclado no superará los 3 minutos.

Mauricio C. Núñez S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

D. Para hormigoneras no convencionales, el tiempo de mezclado se establecerá en forma experimental.

E. Parte del agua de mezclado ingresará a la hormigonera, antes que los materiales sólidos. El resto junto con los aditivos y antes de transcurrir 1/3 del tiempo de mezclado.

F. Cualquiera sea el tipo, método o equipo de mezclado, el hormigón obtenido deberá tener características uniformes. En caso contrario se aumentará el tiempo de mezclado o se reemplazará la hormigonera a indicación de la Fiscalización.

G. Podrán combinarse las operaciones de mezclado y transporte del hormigón hasta el lugar de su colocación. Queda prohibido el transporte del hormigón en camiones que no tengan dispositivo agitador.

H. Solo se elaborará la cantidad de hormigón necesaria para su empleo inmediato.
Transporte.

A. El transporte del hormigón desde la hormigonera hasta el lugar de su colocación en los encofrados se hará con rapidez y sin interrupciones. Se evitará la segregación y pérdida de los materiales componentes del hormigón, asegurando el mantenimiento de la calidad especificada.

Varillas de Acero.

CONSERMAR
Servicios Generales

Generalidades.

Las armaduras utilizadas deberán ser barras corrugadas de acero de alta resistencia y de dureza natural, las cuales deben presentar homogeneidad en cuantos a sus características geométricas y no tener fisuras ni estar atacado por corrosión, no estar descascaradas ni tener burbujas.

María C. Móras S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Relleno y compactación.

El relleno y compactación de las excavaciones para cimientos se realizara en camadas sucesivas no mayores de 30 cm. de espesor cada una de las cuales será apisonada o compactadas por medios mecánicos o manuales regando convenientemente cada camada antes de añadir la siguiente hasta llegar a la cota superior de las excavaciones.-

El material utilizado será el proveniente de las excavaciones y debe estar libe de materias orgánicas a fin de evitar asentamientos posteriores.-

Cimiento de Piedra bruta colocada

1. Toda clase de cimentación corrida, responderá a las indicaciones detalladas en todos los planos.

2. Salvo expresa indicación en contrario, indicados en los planos de proyecto, los cimientos tendrán por lo menos
0.15 m. más que el espesor de los muros que soporten, entendiéndose por cimiento corrido, la comprendida entre el nivel del terreno natural, y la cota de terreno apto para fundación.

3 Trabazón:
La piedra bruta, preferentemente basáltica, de 0,25m. de "diámetro" será colocada bloque por bloque asentado con mortero, debiendo ir perfectamente trabadas para lo cual deberán intercalarse los tamaños.

CONSERMAR
Servicios Generales

4 Mortero - Dosaje:
El dosaje de los morteros en los cimientos será de 1:2:8 (Cemento - Cal - Arena). En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, la Fiscalización de Obra indicará la solución del caso.
4.12 REVOQUES Generalidades
Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en cada caso con los planos y planillas de locales.

Mariela C. Nuñez O.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, degradando las juntas hasta
1.5 cm. de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua.

Luego de la limpieza, en todos los casos, se imprimarán los muros con azotada de concreto tipo K, para mejorar la adherencia de las capas de revoque y enlucido.

Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1 1/2 cm. en total.
La separación entre el revoque y revestimiento se hará mediante una buña igual a las juntas entre azulejos.

También se cuidará especialmente la factura del revoque al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados adosen perfectamente a las superficies revocadas.

Revoques exteriores.

Se observarán las mismas indicaciones que para los revoques interiores. Previa a la colocación de los distintos revoques gruesos, los paramentos recibirán un revoque de concreto impermeable ejecutado con mezcla tipo J
4.13 PISOS Generalidades
Los pisos presentarán las balsosas cerámicas PI4 o PI. Porcelanato, alto brillo.

4.15 ABERTURAS.

CONSERMAR
Servicios Generales

Las aberturas están adecuadas a los detalles proporcionadas en los planos y planillas.

4.15.1 Puertas.

Las maderas utilizadas para la confección de las aberturas y marcos de madera estarán en perfecto est ado de estacionamiento, no se admitirá la presencia de fisuras, grietas o nudos en la pieza.

Mariela C. Mora S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Todos los marcos serán De 0.15 ml conforme a los detalles proporcionados en los planos e irán fijados por 6
tirafondos de 5".

Las hojas serán de tablero en el exterior y enchapadas en el interior, de acuerdo a los detalles, e irán fijadas a los marcos con fichas de 5 agujeros reversibles importadas.

4.15.2 Ventanas.

Los detalles de aberturas de ventanas que se adjuntan en los planos serán de aluminio de acuerdo al diseño que se adjunta.-

4.15.3 Dinteles y envarillados sobre aberturas.

El envarillado sobre aberturas que será 4 varillas de 6mm, estarán dispuestas en 2 hiladas, es decir 2 en cada hilada. La misma se ejecutará con mortero 1:3 cemento y arena.

El costo de este trabajo deberá incluirse en el costo de las aberturas.-

4.16 VIDRIOS.

4.16.1 Alcance

CONSERMAR
Servicios Generales

En la presente sección se establecen especificaciones relativas a vidrios y cristales a cargo y costo del Contratista.

4.16.2 Cortes y medidas

En relación a los cortes de los vidrios, se tendrá en cuenta que las ondulaciones inevitables de los mismos serán dispuestas paralelamente a los solados.
Todos los vidrios y burletes deberán ser cortados en sus exactas medidas, siendo único responsable de tal exactitud el Contratista.

Marcia C. Nobis S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

INSTALACIONES SANITARIAS

Generalidades.

Los trabajos de Instalación Sanitaria serán ejecutados por profesionales idóneos, y preferentemente por empresas especializadas en instalaciones sanitarias, que demuestren antecedentes técnicos en obras de igual magnitud en el área de la ingeniería sanitaria.

Es responsabilidad del contratista, que las instalaciones sanitarias se ejecuten conforme a los planos y especificaciones técnicas y que sean operables en un ciento por ciento según los fines para los cuales fueron diseñados.

INSTALACIONES CONTRA INCENDIO

Consideraciones Generales sobre Incendio.
EXTINTORES.

La cantidad de extintores y la clase de agente extintor deberán estar de acuerdo a las áreas a proteger, con relación a Normas de Seguridad contra incendios.

Los tipos de extintores a ser utilizados serán de los siguientes tipos:
o Extintor PQS ABC
o Extintor CO2
o Extintor Ecológico Haloclean

CONSERMAR
Servicios Generales

Los extintores en su fabricación deben estar regidos por las Normas de Seguridad del Instituto Nacional de
Tecnología y Normalización INTN, debiendo llevar su sello.

Los extintores a ser utilizados deberán tener la aprobación previa de la Fiscalización, para su provisión y colocación.

Mariela C. Mobis S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Consideraciones Generales

Todos los materiales a ser suministrados por el CONTRATISTA deberán ser nuevos, sin uso y de calidad comprobada en el mercado, los mismos deberán ser inspeccionados y aprobados en forma previa por la FISCALIZACIÓN. Los materiales rechazados deberán ser sustituidos inmediatamente sin costo adicional alguno.

En general todas las instalaciones deberán estar acondicionadas a la correcta interpretación y aplicación de las normas técnicas apropiadas, publicadas por las siguientes entidades en sus versiones más recientes:

ANDE Administración Nacional de Electricidad

INTN Instituto Nacional de Tecnología y Normalización

IEC International Electrothechnical Commission ISO International Organization for Standarization NEMA National Electrical Manufacturers Association DIN Deutscher Institut fur Nurmung

VDE Verband Deutscher Elektrotechniker ABNT Asociación Brasilera de Normas Técnicas AEA Asociación Electrotécnica Argentina

Podrán ser aplicadas otras normas reconocidas internacionalmente en forma supletoria, en aquellos casos en que la ANDE no posea normas referentes a los equipos y/o sus instalaciones.

PUESTA A TIERRA

La instalación deberá contar con dos sistemas de descarga a tierra independiente una de otra y en ninguno de los casos la resistencia podrá ser mayor a 3 ohm; las mismas serán como se detalla a continuación:

CONSERMAR
Servicios Generales

Sistema de Puesta a tierra para el puesto de distribución

El sistema de puesta a tierra será realizado por medio de jabalinas de una longitud mínima de 2,40 m tipo Cooperweld con revestimiento por deposición electrolítica de un espesor mínimo de 0,254 mm. Las jabalinas estarán unidas por medio de un conductor desnudo de una sección mínima de 25 mm2 con una separación mínima de dos veces la longitud de la jabalina. Las uniones entre jabalinas y el conductor y entre conductores serán por medio de soldadura

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

p/ Secretaría General

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales
Pto Pinasco e/ Brasil
Luque
Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

exotérmica. La acometida será siempre con registro y con conductor de Cu desnudo de sección > 25 mm2.

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN:

o Artefactos fluorescentes cuerpo de chapa zincada y prepintada con pintura poliéster blancas.
o Reflector doble parabólico de aluminio anodizado.
o Portalámparas en policarbonato con contactos de bronce fosforoso para locales interiores del tipo de adosar
o colgante. Tipo delta de Lumenac o similar.
o Artefactos fluorescentes cuerpo de chapa zincada y prepintada con esquineros de ABS.
o Reflector del tipo directo Portalámparas en policarbonato con contactos de bronce fosforoso para cielo
rasos. Tipo office de Lumenac o similar.
o Luminaria para exterior, en alumbrado público, carcaza en inyección de aluminio, difusor en poli carbonato irrompible y antivandalico, portalámpara de cerámica E-40 con contactos plateados, para lámpara SAP 250W. Tipo Ático de Lucciola o similar.

Proyector para exterior, cuerpo reflector en aluminio extruido abrillantado y anodizado, cabeceras laterales en aluminio fundido, frente cristal templado, con unta de goma siliconada, caja de conexión incorporada del tipo Milano PR602 de Lucciola o similar

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

CONSERMAR
Servicios Generales

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Oficinas de Horqueta

TIEMPO EN SEMANAS

ITEM	ACTIVIDADES
	Montaje y retiro del Obrador
	Replanteo
	Demolición y retiro
	Estructura de HºAº
	Aislación
	Mampostería
	Envarillados
	Cubierta
	Contrapisos y alisadas
	Pisos
	Zócalos
	Revoque
	Mamparas
	Revestimientos
	Carpinterías
	Enduído
	Pinturas
	Vidrios y espejos
	Instalación sanitaria (prov. y coloc. de artefactos, accesorios, etc.)
	Instalación de desagüe cloacal
	Instalación de agua corriente
	Instalación de desagüe pluvial
	Instalación eléctrica- Provisión y colocación
	Instalación de señales débiles (telefonía e informática)
	Sistema de prevención de incendios
	Instalación de Sistema de Refrigeración y Calefacción
	Mitigación de Impacto Ambiental
	Varios
	Limpieza final de obra

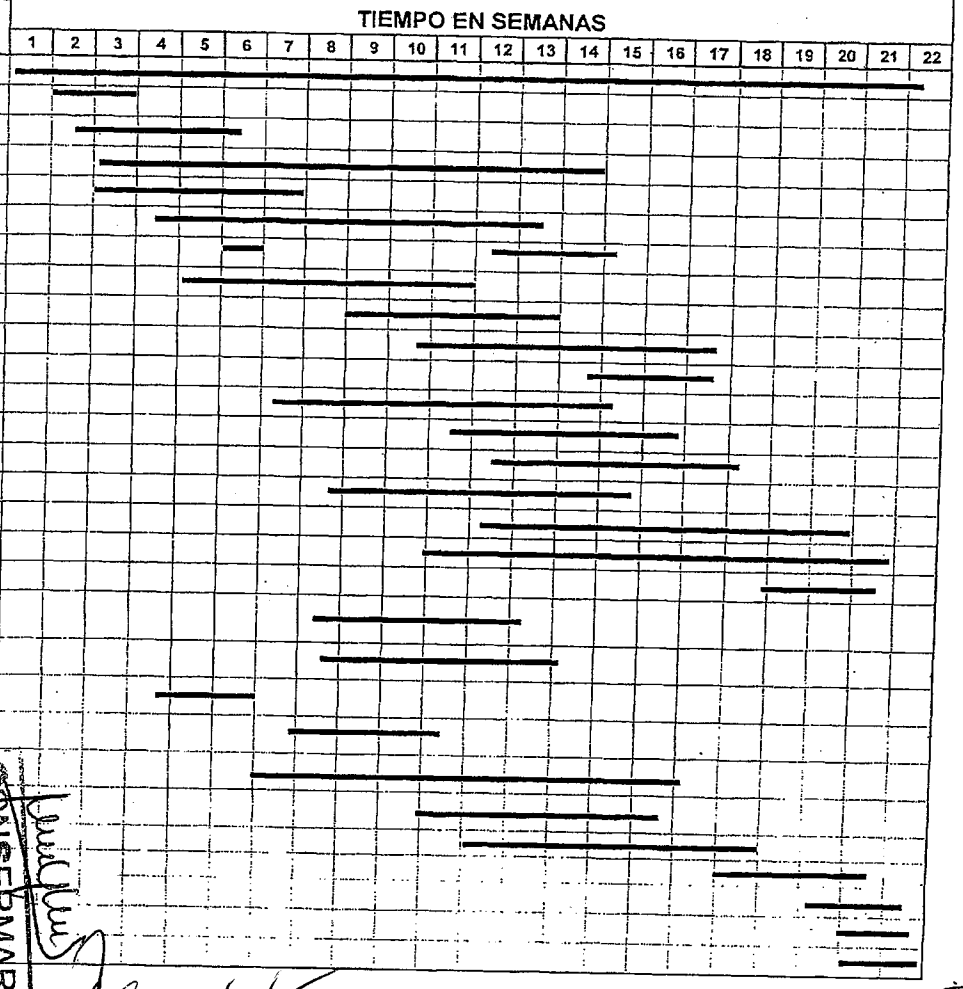

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

CONSERMAR
Servicios Generales

Mariela C. Mobis S.
Conservar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

59

UOC - ANDE
FOJA 011
DCP/DVM

59

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 570/2015

Asunción, 18 de setiembre de 2015

Señores
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Puerto Pinazco esq. Brasil
Teléfono: 649 193 / (0981) 436 440
Dirección de correo electrónico: marielacarol1@hotmail.com
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 07 de agosto de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1127/2015, para Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas en Horqueta.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3542/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmision e Infraestructura

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

18 SEP. 2015 15:17
SU NOMBRE : DPTO DE CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 0212172420

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4649193	18 SEP. 15:16	00'39	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3542/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1127/2015, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS, EN HORQUETA, A LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1127/2015, con ID N° 289020, para Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3380/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 035/2015 de fecha 7 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36388 de fecha 20 de julio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1127/2015, a la firma Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio, para Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta, por un monto total de G 736.079.000 (guaraníes setecientos treinta y seis millones setenta y nueve mil), IVA incluido.

Mariela C. Molas S.
Consermar - Proveedor

Ing. Gaspar Waidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3542/2015 - Pág. 2

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Nuria C. Mejías S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/18 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1127/2015

"Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta"

ADENDA N° 1

Asunción, 29 de julio de 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 20/37 de las Especificaciones Técnicas, por la página 20/37 Rev. 1 que se adjunta.
- Se agrega plano de letrero acrílico luminoso correspondiente al ítem N° 106 de la planilla de precios.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

María C. Nolas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Medición y Forma de Pago
El empedrado será medido y pagado por metro cuadrado **(M2)**, terminado y aprobado, siendo su precio compensación total por todo lo requerido para la correcta ejecución del rubro: escarificación, nivelación, compactación, retiro de excedentes, pavimentación, etc. de acuerdo con estas Especificaciones Técnicas.

26. Baldosas de porcelanato de 0,60mx0,60m, pulido-alto brillo de 7mm de espesor, color a definir según muestras

Se construirán con baldosas de porcelanato de 0.60mx0.60m de dimensiones. Las áreas donde fueron colocados los pisos, quedarán clausuradas al paso de personas por lo menos dentro de las cuarenta y ocho horas después de su colocación. Si se detecta la posibilidad de que refluyan manchas de humedad en la superficie del piso debido al agua capilar, el Contratista deberá proponer un contrapiso impermeabilizado a ANDE, quien deberá aprobar el tipo de contrapiso y sistema de impermeabilización a ser usado.
Antes de la colocación de los pisos, el contratista deberá presentar por lo menos tres muestras de piso para someter a consideración de la fiscalización de obras.

Medición y Forma de Pago
Los trabajos serán medidos y pagados por metro cuadrado **(M2)**, siendo su precio compensación total por todo lo requerido para la correcta ejecución del rubro, de acuerdo con estas Especificaciones Técnicas.

27. Baldosones calcáreas de 0.15 x 0.15 en vereda

Los baldosones serán prefabricados de 0.15 x 0.15 x 0.03m de espesor, asentados con mortero 1:2:8 (cemento, cal y arena lavada). Las juntas de los pisos serán perfectamente rectas, alineadas y de espesor uniforme. En las áreas de unión entre guarda obra de baldosones y mampostería, se realizara un alisado de cemento sobre contrapiso.
El Contratista deberá entregar todos los pisos completamente limpios y a satisfacción del Fiscal de Obras.

Medición y Forma de Pago
Los trabajos serán medidos y pagados por metro cuadrado **(M2)**, siendo su precio compensación total por todo lo requerido para la correcta ejecución del rubro, de acuerdo con estas Especificaciones Técnicas.

28. Cordones prefabricados de H° (0.50m x 0.40m x 0.07m de espesor) en guardaobra, vereda y empedrado.

Los cordones prefabricados de H° (0,50m de largo x 0,40m de ancho x 0,07m de espesor), deberán colocarse como bordes de guardaobras, veredas y camineros, y para indicar topes y separadores de cada módulo de estacionamiento. Deberán estar limpios sin rajaduras, manchas y coqueras o huecos, con medidas uniformes. Los mismos tendrán un mínimo de 0,07m de espesor, y se enterrarán 25cm por lo menos, debiendo quedar encima del empedrado 10cm o más; cada pieza tendrá 50cm de largo, excepto en las esquinas, las cuales serán 30cm. Los materiales a utilizar serán de terminación uniforme, cantos rectos, las muestras de los mismos deberán presentarse al Fiscal de Obras para su aprobación antes de su colocación.

Medición y forma de pago
Este rubro será medido y pagado por metro lineal **(ml)**. El Contratista deberá incluir en su oferta la provisión de todos los materiales, herramientas, transporte y montaje en obra, siendo su precio unitario compensación total por todo lo requerido para su ejecución de acuerdo con estas especificaciones técnicas y demás documentos de Contrato.

Zócalos

29. Zócalo de porcelanato color similar al piso, de 10cm de altura

Los zócalos de porcelanato de 10cm de altura. Estarán limpios sin rajaduras, manchas, despuntes, serán planos y con medidas uniformes. Previo a su colocación los revoques serán picados si fuera necesario, a fin de que el plomo de la pared coincida con la linea superior del rebaje de los zócalos. Irán adheridos al muro con mortero 1:2:8 (cemento, cal y arena lavada) y sus juntas encaladas con patinas del mismo color que los zócalos. Los materiales a utilizar serán del mismo tipo y calidad del piso, los cuales antes de su colocación serán puestos a consideración de la fiscalización para su aprobación.

Medición y forma de pago
Este rubro será medido y pagado por metro lineal **(ml)**, siendo su precio compensación total por todo lo requerido para su ejecución, de acuerdo con estas especificaciones.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

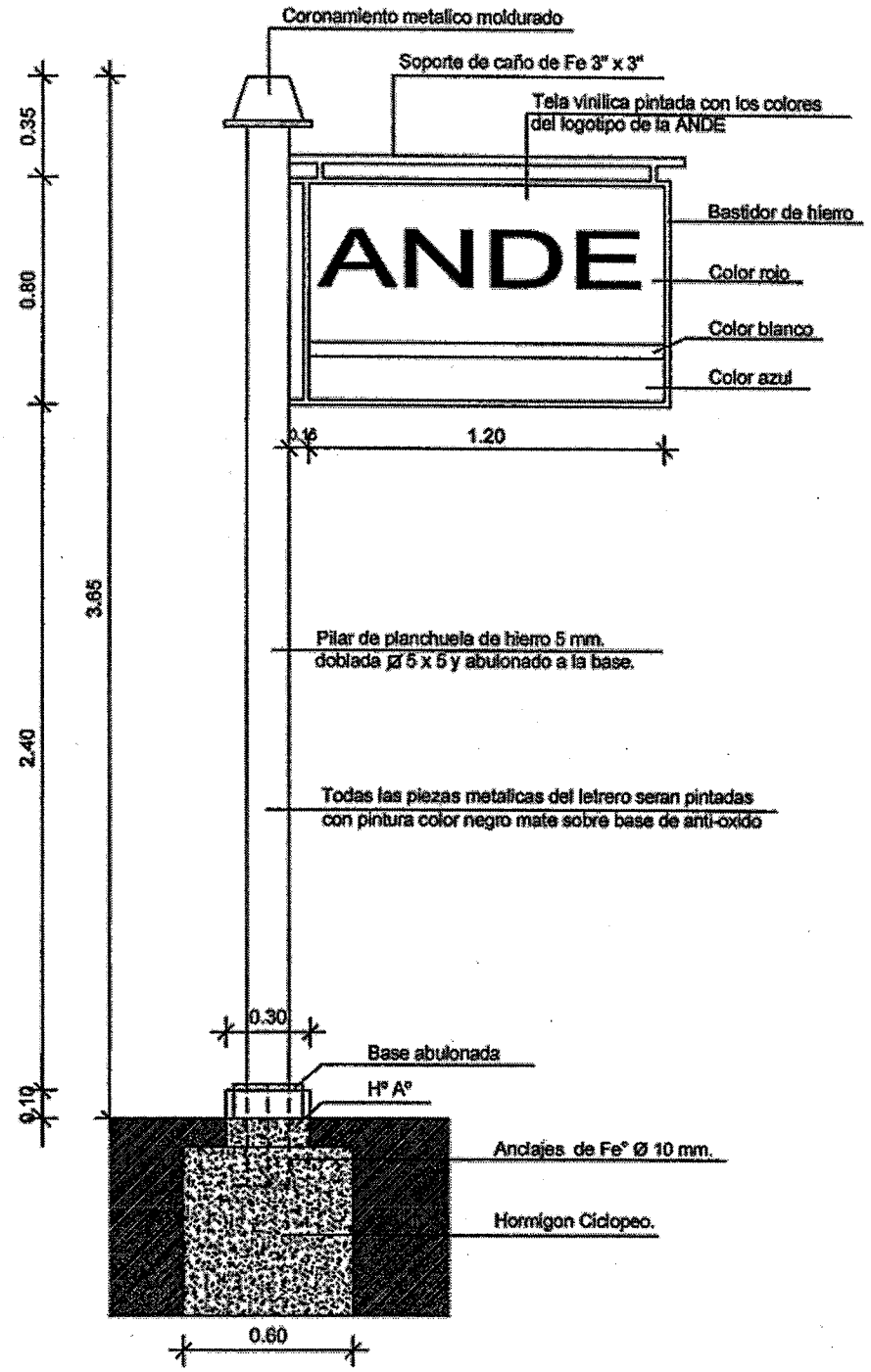

DETALLE DE LETRERO ACRILICO LUMINOSO c/ ESTRUCTURA

ANDE			
	Responsable	Fecha	Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta
Dib.	Arq. L. Arar	Jun/2015	
Verific.	Ing. G. Maidana	Jun/2015	GERENCIA TECNICA / G.T./G.T. / DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA

Ing. Gerardo Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1127/2015

"Ejecución de Obras Civiles para la Adecuación y Ampliación de Edificio para Oficinas, en Horqueta"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 29 de julio de 2015

Señor (es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes respuestas y aclaraciones:

CONSULTA N° 1:

En el ítem 106: letrero acrílico luminoso con estructura, no se especifica dimensiones del letrero, la información no se encuentra en las especificaciones técnicas, como tampoco en los planos. Favor aclarar para una mejor cotización de la oferta.

RESPUESTA N° 1:

Favor remitirse a la Adenda N° 1

CONSULTA N° 2:

Me dirijo a ustedes en relación al llamado de la referencia a objeto de solicitar aclaración en relación al ítem N° 26 del rubro "Pisos de la planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto" en el que se lista "Baldosas de porcelanato de 0,60 m x 0,60 m, pulido- alto brillo de 7 cm, color a definir según muestra"; puntualmente si corresponde el espesor de 7 cm, ya que igualmente se especifica similar dimensión en el "Capitulo 3, Especificaciones Técnicas, ítem 27"

Marcia C. Nolas S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

RESPUESTA N° 2:

Favor remitirse a la Adenda N° 1

CONSULTA N° 3:

En relación al documento adjunto publicado por la DNCP, referente a la publicación del llamado de referencia con OBSERVACIONES, solicitamos la aclaración del mismo acerca de la cotización de los rubros mencionados en el documento (adjunto copia de la publicación)

RESPUESTA N° 3:

Cotizar todos los rubros de la Planilla de Precios, incluyendo los referentes al Sistema de Prevención Contra Incendio y al Sistema de Refrigeración.

Atentamente,

ANDE

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Marcelo C. Mobis S.
Consermar - Propietaria

Ing. Gaspar Maldana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Secretaría General